

16/11/2020

Andacollo: Corte de Apelaciones ordena a imputado a permanecer en prisión preventiva tras ser formalizado por robo con intimidación y otros delitos.

La Fiscalía de Andacollo formalizó la investigación a un imputado, de iniciales A.F.P.G., quien es indagado por su presunta participación en un hecho de robo con intimidación y en otro de violación de morada, daños y amenazas.

Los hechos habrían ocurrido el 11 de noviembre de 2020, alrededor de las 22:50 horas, cuando el sujeto ingresó al domicilio de la víctima en calle Curque Alto y habría forzado el ventanal de un comedor.

En el interior, habría proferido intimidación y amenazas a una mujer, exigiendo dinero y especies, según el relato de la víctima. En tanto, el mismo día, cerca de las 23:30 horas, el imputado habría llegado a otro domicilio, para amenazar a una víctima por una supuesta deuda, según se investiga. Inclusive, habría causado daños a la chapa y puerta principal e ingresado hasta el living.

El sujeto, tras ser detenido, fue sometido al control de detención y formalización de la investigación por parte de la Fiscalía. Sin embargo, el Juzgado de Garantía no compartió el criterio de la Fiscalía sobre la peligrosidad del sujeto y descartó la cautelar de prisión preventiva.

“Sin perjuicio de ello, se procedió a la apelación verbal, conociendo de dicha resolución la Ilustre Corte de Apelaciones de La Serena. Se logró que el tribunal de alzada revocara la resolución inicial y ordenó la prisión preventiva, ya que compartió los criterios de la Fiscalía”, dijo el fiscal (s) de Andacollo, César Medina.

Los alegatos en la Corte de Apelaciones estuvieron a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional de Coquimbo.

La Fiscalía de Andacollo tiene un plazo de 70 días para investigar más antecedentes de los hechos.

